a

126-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, Diciembre 30/896.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Queda reconocido el Señor Francisco de Oliveira y Silva como Vice Cónsul de los Estados Unidos del Brasil en Villa-Concepción, en vista la patente consular que en tal carácter le acredita.

Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egusquiza

José M. Recalde